



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

MODIFICA DECRETOS ALCALDICIO APRUEBA CONTRATOS A LO QUE SE REFIERE A IMPUTACION DE GASTOS

DECRETO ALCALDICIO N° 2328

DALCAHUE, 25 de septiembre de 2024.-

VISTOS: El correo electrónico de fecha 23.09.2024 de la encargada de Programas. El Decreto Alcaldicio N° 1453 de fecha 27.05.2024 ; Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07.03.2022 donde nombra Alcalde Titular, el Artículo N° 4° de la Ley 18.883. los artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido; y artículo 1545 y siguientes del Código Civil.

DECRETO:

1. MODIFÍCASE: a contar del mes de septiembre el numeral 2 imputación de cuenta del siguiente Decreto Alcaldicio que aprueba el contrato:

1453 del 27.05.2024 de doña Judith del Carmen Huenchur Ruiz

El gasto que origine la presente contratación será imputado a la cuenta N° 2140507095

2.- En todo lo no modificado, rige plenamente lo establecido en el Decreto alcaldicio N° 1453.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- > Secretaria Municipal
 - > Transparencia
 - > Oficina de Partes
 - > Interesado
- AWGA/MAAB/PDMM/KTSB/RCCC/pyoa